



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 047 -2014-GR.APURIMAC/GRDE

Abancay, 26 FEB. 2014

VISTO:

El ACTA N° 002-2014/CRAET. AGROPECUARIA, de fecha 05 de febrero del 2014, documento de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos, mediante el cual se da la conformidad y aprobación técnica del Expediente Técnico del Proyecto **Mejoramiento del Nivel Competitivo de la Cadena de la Fibra de Alpaca y Vicuña en la Región Apurímac**.

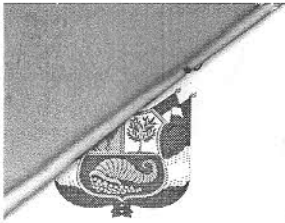
CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto "**Mejoramiento del Nivel Competitivo de la Cadena de la Fibra de Alpaca y Vicuña en la Región Apurímac.**", se encuentra programada y viabilizada su ejecución física y financiera en el Programa de Inversiones del Gobierno Regional de Apurímac, el mismo que en virtud a las disposiciones legales previstas en la Ley N° 30114 Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2014 es viable, para cuya ejecución física se ha formulado el correspondiente Expediente Técnico del Proyecto.

Que, el Proyecto "**Mejoramiento del Nivel Competitivo de la Cadena de la Fibra de Alpaca y Vicuña en la Región Apurímac;** Fue viabilizado con Código **SNIP N° 221803**, con el **INFORME TECNICO N° 044-2012-GRAP/09.04/PLCM**, de fecha 07/11/2012, por el monto de **S/. 7'028,864.00** nuevos soles.

Que, en merito a la **DIRECTIVA N° 001-2010-GR.APURIMAC/PR**, para Formulación, Ejecución y Supervisión de Proyectos en la Fase de Inversión por administración Directa o Encargo de Estudios de Inversión a Nivel de Expediente Técnico detallado", se elabora el Expediente Técnico el mismo que tiene un presupuesto de **S/. 8'433,385.04 nuevos soles** y cuenta con la conformidad y aprobación de la Comisión Evaluadora de Expedientes Técnicos de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico.

De conformidad a Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado por Decreto Supremo 083-2004-PCM (29/11/04) y Reglamento de la Ley de Contratación y Adquisición del Estado aprobado por Decreto Supremo 084-2004-PCM (29/11/04) que regula la Ejecución de obras por Contrata, la Ley N° 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, Artículo 23 ítem 23.3 de la Nueva Directiva del SNIP N°. 001.2009.EF/68.01 vigente a partir del 10 de febrero del 2009 la Ley N° 28411, Ley General de Sistema Nacional de Presupuesto, la Ley N° 30114 Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2014, y la Ley N° 27785 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República. En uso de las facultades, conferidas en la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", modificada



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático



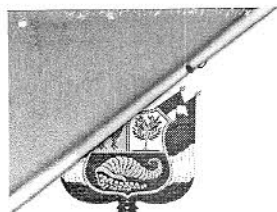
por la Ley N° 27902; Resolución Ejecutiva Regional N° 264-2006-GR-APURIMAC/PR y la conformidad de la OPI del Gobierno Regional de Apurímac.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente Técnico del Proyecto **“Mejoramiento del Nivel Competitivo de la Cadena de la Fibra de Alpaca y Vicuña en la Región Apurímac**, que tiene el financiamiento por Recursos Ordinarios con el monto de **“Ocho millones cuatrocientos treinta y tres mil, trescientos ochenta y cinco con 04/100 nuevos soles, (S/. 8’433,385.04)** programado en el Ejercicio Presupuestal 2014; de acuerdo a la especificación de la Cadena Funcional, cuya ejecución presupuestal será por Administración Directa.

CADENA FUNCIONAL PROGRAMATICA	DETALLE
PLIEGO	442 Gobierno Regional Apurímac
UNIDAD EJECUTORA	001 Región Apurímac-Sede Central
PROGRAMA	0039 Mejora de la Sanidad Animal
PROYECTO/PRODUCTO	2231502; Mejoramiento del Nivel Competitivo de la Cadena de la Fibra de Alpaca y Vicuña en la Región Apurímac.
ACTIVIDAD/ACCIÓN INVERSIÓN/OBRA	6000026; Fortalecimiento de Cadenas Productivas
CÓDIGO SNIP	N° 221803
FUNCIÓN	10 Agropecuaria
DIVISIÓN FUNCIONAL	048 Protección Sanitaria Animal
GRUPO FUNCIONAL	024 Pecuario
CORRELATIVO DE META	N° 0002-2014
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Recursos Ordinarios

ARTÍCULO SEGUNDO.- LA VIGENCIA y PRESUPUESTO DEL PROYECTO “Mejoramiento del Nivel Competitivo de la Cadena de la Fibra de Alpaca y Vicuña en la Región Apurímac, ha de ser por treinta y seis(36) meses, conforme a las metas, al presupuesto global y desagregado; que se detalla:



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático



ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

Nº	DESCRIPCION	COST. TOTAL S/.
I	COMPONENTE I : MEJORA DE LAS PASTURAS NATURALES	445,000.91
1.1	Adecuada Construcciones para el Manejo de Pastos Naturales	299,478.70
1.2	Adecuado Seguimiento y Asistencia Técnica	59,455.40
1.3	Personal Técnico	86,066.81
II	COMPONENTE II : PRODUCCION DE FIBRA EXTRA FINA EN LA REGION	4'800,687.76
2.1	Adecuada Infraestructura Moderna para el Manejo	78,750.00
2.2	Adecuada Aplicación del manejo Técnico aprendido en Producción y Esquila	971,895.90
2.3	Adecuado Manejo de la Vicuña en la Esquila	732,797.10
2.4	Fortalecimiento de Capacidades en el Manejo de Vicuñas	2'084,854.34
2.5	Personal Técnico	932,390.42
III	COMPONENTE III : GENERACION DE VAOR AGREGADO DE LA FIBRA DE ALPACAS Y VICUÑA	1'435,420.96
3.1	Adecuada Aplicación de la Clasificación y Categorización de la Fibra de Alpaca	791,679.60
3.2	Mejora de la calidad de los productos de Artesanía Elaborados	356,852.00
3.3	Personal Técnico	286,889.36
IV	COMPONENTE IV : EFICIENTE ARTICULACION A MERCADOS DE FIBRA Y ARTESANIAS DE ALPACA Y FIBRA DE VICUÑA	632,526.91
4.1	Adecuadas Prácticas para el Acopio Organizado de Fibra de Alpaca y Vicuña	187,356.70
4.2	Adecuada Aplicación de herramientas de Gestión Empresarial y Comercial Organizada	316,070.00
4.3	Personal Técnico	129,100.21
	SUB TOTAL	7'313,636.54



RESUMEN DEL PRESUPUESTO

	DESCRIPCION	COST.UNIT. S/.	COST. TOT. S/.
(A)	COSTO DIRECTO	7'313,636.64	7'313,636.54
01	GASTOS GENERALES (9.9 % de CD)	729,429.50	729,429.50
02	GASTOS DE SUPERVISION (2.3 % de CD)	169,542.00	169,542.00
03	LIQUIDACION DE OBRA (0.57 % de CD)	41,608.00	41,608.00
04	GESTION DEL PROYECTO (MONIT. Y EVALUACION)	49,134.00	49,134.00
05	EXPEDIENTE TECNICO	130,208.03	130,208.03
(B)	COSTO INDIRECTO	1'119,921.50	1'119,921.50
	PRESUPUESTO TOTAL = (A + B)		8'433,558.04

ARTICULO TERCERO.- TRANSCRIBIR la presente Resolución a los Órganos Operativos del Gobierno Regional de Apurímac, para su conocimiento y demás fines consiguientes.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



Ing. Zenón Warthon Campana
GERENTE REGIONAL
DE DESARROLLO ECONOMICO